

# Departamento del Trabajo del Estado de Maine

### Orientación para empleadores agrícolas en Maine para abordar el COVID-19

La propagación de COVID-19 presenta dificultades en todas las industrias, pero los productores en Maine enfrentarán desafíos únicos al administrar la salud de su fuerza laboral durante la próxima temporada. Los trabajadores agrícolas son designados como una de las 'Fuerzas de Trabajo de Infraestructura Crítica Esencial de Maine.' Para mantener a los empleados y trabajadores agrícolas sanos y productivos y las fincas en funcionamiento de Maine, los empleadores necesitarán datos sobre la propagación del virus y precauciones para limitar la propagación entre la fuerza laboral. Los empleadores de Maine necesitan un plan para apoyar a los trabajadores enfermos.

La siguiente es información del Centro de Maine para el Control y Prevención de Enfermedades

### ¿Qué es el COVID-19?

COVID-19 es un nuevo coronavirus. Para algunos, el virus respiratorio causa síntomas leves como el resfriado común o la influenza (gripe), para otros puede causar neumonía severa que requiere atención médica u hospitalización y, en casos graves, puede causar la muerte.

# ¿Cuales son los síntomas?

Los síntomas de COVID-19 pueden incluir fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta (en algunos pacientes). Los síntomas pueden aparecer 2-14 días después de la exposición. La mayoría de los pacientes experimentan síntomas leves y pueden recuperarse en el hogar, pero otros, particularmente aquellos con afecciones médicas ya existentes, pueden experimentar una enfermedad respiratoria más grave.

### ¿Cómo se propaga?

El virus parece propagarse de manera similar a la gripe y al resfriado común. Esto puede incluir la difusión a través de:

- El aire al toser y estornudar
- Contacto personal cercano, como tocar o darse la mano.
- Tocar un objeto o superficie con el virus, luego tocarse la boca, la nariz y los ojos.

El virus puede propagarse de persona a persona y en algunos lugares hay una propagación aparente de la comunidad, lo que significa que algunas personas están infectadas y no están seguras de cómo o dónde se infectaron.

# ¿Cómo puedo ayudar a prevenir la propagación?

Hay pasos simples que puede seguir para reducir la posible propagación de COVID-19 y otras enfermedades como la gripe y el resfriado común:

- 1. Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- 2. Evite el contacto cercano con personas enfermas.
- 3. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- 4. Quédese en casa mientras esté enfermo(a) y evite el contacto cercano con otras personas manteniendo uso de tapabocas.

En este momento, no hay una vacuna disponible para prevenir la propagación del COVID-19. (https://www.maine.gov/DHHS/mecdc/infectiousdisease/epi/airborne/coronavirus.shtml)

# Mejores prácticas para prevenir la propagación de COVID-19 y apoyar a los trabajadores enfermos

El impacto de un brote de infección que podría extenderse a toda la fuerza laboral de una finca tendría efectos financieros devastadores para el negocio y podría producir graves resultados de salud, incluida la muerte, para los más vulnerables al virus (los mayores de 60 años y personas con condiciones de salud ya existentes). Este brote de infección también aumenta el riesgo de que el virus se propague a la comunidad circundante. Para evitar la propagación del virus entre los trabajadores agrícolas, los empleadores deben seguir los siguientes pasos:

### Vivienda

- Alojamiento para los trabajadores agrícolas debe permitir 6 pies entre camas.
- Las viviendas y los lugares de trabajo deben tener suministros para lavarse las manos (jabón y agua caliente). También es útil proporcionar desinfectante para manos con un mínimo de 60% de alcohol.
- Los empleadores deben designar a una persona responsable de un plan para obtener suministros (como lejía/blanqueador) y llevar a cabo la desinfección frecuente de las viviendas de los trabajadores sin costo alguno para los trabajadores agrícolas.
- Las áreas de vivienda deben tener las mejores prácticas de salud del CDC impresas en los idiomas de los trabajadores agrícolas (adjuntos).
- A los trabajadores mayores de 60 años o con afecciones de salud ya existentes se les debe proporcionar un espacio separado, ya que son más vulnerables a los impactos del virus (lo que podría resultar en la hospitalización o la muerte).
- Debe existir un plan para proporcionar a los trabajadores que tienen síntomas de COVID-19 su propio alojamiento aislado de otros trabajadores. Esto es para evitar la propagación de COVID-19 en todo el campo de trabajo (ver más abajo para más detalles).

# **Transporte**

- El transporte al lugar de trabajo o la comunidad debe permitir espacio y ventilación en el vehículo, teniendo en cuenta las recomendaciones del CDC del distanciamiento físico (6 pies) para que los trabajadores no estén sentados uno al lado del otro. Cada trabajador eberia mantener uso de tapabocas.
- Los empleadores deben designar a una persona responsable de un plan de obtener suministros y llevar a cabo la desinfección frecuente de los vehículos.

# Distancia de trabajo

- El trabajo debe realizarse de una manera que tenga en cuenta el distanciamiento físico recomendado por el CDC (6 pies).
- Debe haber baños y estaciones de desinfección en el lugar de trabajo para garantizar oportunidades para una higiene adecuada.
- Los empleadores deben designar a una persona responsable de un plan para obtener suministros y llevar a cabo la desinfección diaria de baños e instalaciones.

### Si los trabajadores se enferman

- Los empleadores deben notificar a los trabajadores agrícolas sobre su derecho a licencia por enfermedad remunerada, tal como lo garantiza la Ley de Respuesta al Coronavirus de 'Families First' para que los trabajadores agrícolas puedan divulgar que están experimentando síntomas y puedan buscar la atención adecuada en lugar de continuar trabajando. La identificación inmediata de la enfermedad será la mejor oportunidad para prevenir la propagación a toda la fuerza laboral. Se debería instituir el uso de tapabocas por todos trabajadores presentes,
- Los trabajadores agrícolas deben saber que su tratamiento médico y los gastos relacionados con COVID-19 estarán completamente cubiertos durante el tiempo que trabajen y residan en Maine, independientemente de su estatus migratorio. Esto debe incluir garantías de que cualquier trabajador que se someta a pruebas para COVID-19 tendrá esos costos cubiertos incluso si el resultado es negativo.
- Los empleadores deben designar a una persona a quien los trabajadores puedan divulgar sus síntomas en su propio idioma. Esta persona debe ser responsable de coordinar el acceso a la atención médica, incluido el transporte a los centros de salud o a los centros de pruebas COVID-19
- Tan pronto como lleguen los trabajadores, pregúnteles si tienen fiebre, tos o dificultad de respirar.
- Si un trabajador agrícola tiene síntomas, debe aislarse inmediatamente de otros trabajadores y se debe llamar a un profesional médico para darle información antes de transportar al trabajador agrícola a cualquier instalación médica. El Programa de Salud Móvil de Maine está disponible para brindar apoyo. (Llame al 1-888-351-9634. Si no hay una respuesta inmediata, deje un mensaje de voz y un miembro del personal le devolverá la llamada dentro de las 24 horas. Si llama durante la noche, el viernes o el fin de semana, una línea de enfermería atenderá la llamada Si es una emergencia médica, llame al 911).
- Los trabajadores que han sido infectados con COVID-19 deben estar en habitaciones separadas. Los trabajadores que hayan tenido contacto directo con aquellos infectados deberán estar en cuarentena y deben monitorearse a sí mismos para detectar síntomas. Deben estar en una vivienda separada de los infectados y los que están sanos.

- Debe haber un área de vivienda separada e instalaciones de cocina y baño separadas para los trabajadores en cuarentena, incluida una persona designada responsable de coordinar estos suministros. Un profesional de la salud brindará información sobre cuándo los trabajadores están listos para abandonar la cuarentena.
- Los trabajadores que contratan COVID-19 o que deben estar en cuarentena deben recibir alimentos, agua y suministros esenciales sin cargo y garantizar el acceso a la atención médica.
- Si, en algún momento, es necesario transportar a un trabajador con síntomas, el trabajador debe sentarse a cierta distancia en el vehículo del conductor, usar una máscara (si está disponible) y las ventanas deben bajarse para aumentar la ventilación.
- Si un trabajador experimenta síntomas graves, como dificultad para respirar, signos de confusión o incapacidad para caminar, esto constituye una emergencia y debe llamarse al 911.
- Ningún trabajador enfermo debe ser expulsado por la fuerza de la vivienda o que se rescinda su contrato antes del final de su período de contrato, período de cuarentena o período de movimiento restrictivo.

Por orden de ley de OSHA 1910.142 Normas Para Viviendas Laborales Temporales de Campo (Temporary Labor Camps) (1919.142 (l)(2)) Todo empleador agrícola que provee vivienda temporal en campo agrícola tienen la responsabilidad de informar las autoridades de salud cuanto antes aprenden sobre enfermedad contagiosa prevalente en su campo temporal.

### Recursos para empleadores:

El programa de salud móvil de Maine es un programa estatal cuya misión es "Mejorar el estado de salud de los trabajadores temporales y sus familias mediante la prestación de servicios y atención culturalmente apropiados". El programa de salud móvil de Maine está disponible para apoyar a los productores al brindarles información cuando un trabajador se enferma. El número de contacto es 1-888-351-9634 x 0. Por favor, deje un mensaje de voz con información sobre su pregunta a duda y recibirá una llamada de vuelta. Si llama durante la noche, el viernes o el fin de semana, una línea de enfermeras atenderá la llamada. Si es una emergencia médica, llame al 911.

El monitor y defensor del departamento de trabajo de Maine está disponible para ayudar a los trabajadores agrícolas y a los empleadores con inquietudes sobre la legislación laboral, vivienda laboral agrícola, contratación de trabajadores y referencias a agencias proveedoras de servicios. Póngase en contacto con Jorge Acero Jorge.a.acero@maine.gov o llame al 207 623-7928.

Mano en Mano trabaja con los trabajadores agrícolas y las comunidades inmigrantes a través del acceso a servicios esenciales, defensa, educación y vivienda. También somos el proveedor de servicios a nivel estatal para el Programa de educación migrante. Contacto (207) 546-3006 o info@manomaine.org.

El **Programa de educación para migrantes de Maine** es un recurso para que los trabajadores agrícolas y sus familias se conecten con programas educativos y servicios de apoyo. Los niños migrantes (de 0 a 20 años) pueden recibir tutoría, actividades de enriquecimiento, referidos a servicios sociales y más a través del MEP de Maine. Todavía estamos trabajando con las familias

a través de llamadas telefónicas y video chat durante este tiempo. Contacte a Amelia Lyons al (207) 557-1787.

Maine Equal Justice es una organización de asistencia jurídica civil y justicia económica que trabaja para aumentar la seguridad económica, las oportunidades y la equidad para las personas en Maine. Abogamos por políticas públicas justas en la legislatura y con las agencias gubernamentales. También brindamos información y ayuda legal directa a personas que luchan por satisfacer necesidades básicas como vivienda, atención médica asequible y alimentos. Puede comunicarse con nuestra línea de ayuda estatal al (207) 626-7058, ext. 205 o sin cargo al 1-866-626-7059.

El **Centro nacional para la aalud de los trabajadores agrícolas** puede proporcionar recursos educativos para los trabajadores agrícolas y una línea gratuita para obtener información y servicios de referencia a través de nuestro Programa de llamada para la salud, comuníquese al 1-800-377-9968.

Ministerio Hispano, Diócesis de Portland puede proporcionar servicios pastorales. Contacto (207) - 615-2522.